



CUT: 210747 - 2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 222 -2019-ANA

Lima, 21 OCT. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 2050-2019-ANA-OA de fecha 18 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Administración, el Informe N° 938-2019-ANA-OA-URH, de fecha 18 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 899-2019-ANA-OAJ, de fecha 18 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 186-2018-ANA, de fecha 15 de junio de 2018, se encargaron las funciones del Director de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali, al Ing. Luis Santiago Agüero Mass;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración en el informe de vistos, el citado profesional solicitó licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneración del 21 al 31 de octubre de 2019, por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del órgano desconcentrado, propone encargar esas funciones al Abg. Jose Duval Siesquen Cabrera;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso g) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria aprobada mediante la Ley N° 29849, otorga derechos laborales, y señala que los trabajadores sujetos al régimen CAS tienen derecho a las "Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales" de donde se colige que también corresponde a los trabajadores contratados, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, otorgar licencia por motivos de enfermedad;

Que, por consiguiente, resulta necesario expedir el acto administrativo que conceda la licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneración y se designe temporalmente las funciones del Director de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder, licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneración, del 21 al 31 de octubre de 2019, al Ing. LUIS SANTIAGO AGÜERO MASS, Director de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali.





Artículo 2°.- Designar temporalmente, del 21 al 31 de octubre de 2019, al Abg. JOSE DUVAL SIESQUEN CABRERA, en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali, por licencia por motivos de enfermedad del Ing. LUIS SANTIAGO AGÜERO MASS.



Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese,


AMARILDO FERNANDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua